



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 09 de septiembre de 2020  
**P.I.E. N° 762/2019-2020**



Señora  
Jeanine Añez Chávez  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

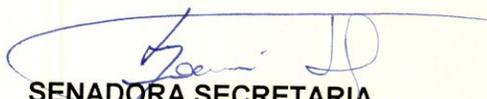
Señora Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Valeriano Aguirre Colque, para que el Ministro de Economía y Finanzas Públicas responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. El señor ministro responda a través del Presidente ejecutivo de la Aduana Nacional, informe de manera documentada, bajo que parámetros técnicos- legales se realizan los controles en las zonas secundarias y el decomiso de las mercaderías, en el Estado Plurinacional de Bolivia.--- 2. Remita fotocopia legalizada de la documentación que respalda los operativos y/o controles aduaneros, dentro de los últimos 3 años (2018-2020).--- 3. Indique de manera detallada y documentada en los últimos tres años (2018-2020), los antecedentes de incautación en las zonas secundarias.--- 4. Remita fotocopia legalizada de los registros de las incautaciones en las zonas secundarias en los últimos tres años (2018-2020).--- 5. Informe de manera documentada a cuantos servidores públicos, se ha iniciado proceso, conforme prevé el art. 171 de la Ley General de Aduanas.--- 6. Indique bajo que parámetros Técnico -legales se ha creado las trancas móviles y cuales las atribuciones y competencias de los funcionarios. --- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos a la Señora Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

  
**Sen. Mónica Eva Copa Murga**  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADORA SECRETARIA**

*Sen. Noemi Natividad Díaz Taborga*  
Primera Secretaria  
**CAMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**